

**MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **31 DIC. 2008**

VISTO: La Resolución Ministerial N° 128/2008, de fecha 14 de febrero de 2008, por la que se autoriza la realización de un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para la contratación de hasta 5 (cinco) choferes, en el escalafón "E", bajo la modalidad de contrato de función pública, en el Programa 001, Administración General, Unidad Ejecutora 001, "Dirección General de Secretaría", del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social";-----

RESULTANDO: que por Resolución Ministerial N° 1188/2008, de 18 de setiembre de 2008, se ratificó lo actuado por el Tribunal del Concurso y se aprobó el correspondiente orden de prelación;-----

CONSIDERANDO: I) que las funciones contratadas a proveerse fueron creadas por el artículo 405, literal B, de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008;-----

II) que la Oficina Nacional de Servicio Civil ha verificado el cumplimiento de los extremos legales requeridos para las contrataciones a efectuarse, sin formular objeciones, según informe de fecha 24 de octubre de 2008 (fs.55 57);----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el artículo 168, numeral 9 de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1°.- Designanse en la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría", del Programa 001, "Administración General", del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" para ocupar 5 (cinco) funciones contratadas de Oficial VI, Escalafón "E", Grado 1, Serie "Chofer", a las siguientes personas:

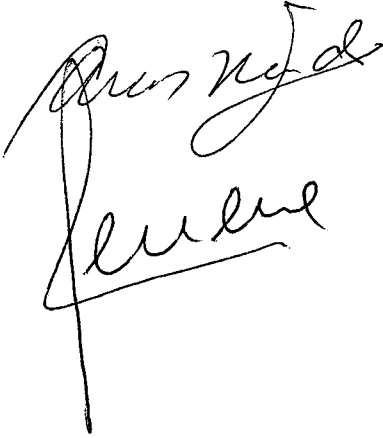
Leonardo IRIGOYEN	Cédula de identidad No. 3.001.014 - 8
Gabriel PODESTA	Cédula de identidad No. 1.950.481 - 5

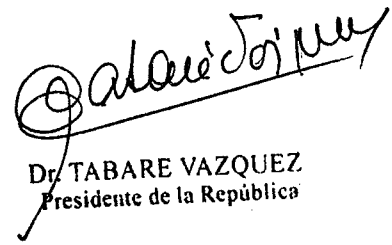
2008/7

2008/7

Williams SUAREZ	Cédula de identidad No. 1.944.510 - 4
Luis BERTUCCI	Cédula de identidad No. 1.985.320 - 4
Pablo ANCHETA	Cédula de identidad No. 3.537.284 - 4

3º- Comuníquese, notifíquese, y pase a sus efectos al Ministerio de Desarrollo Social




Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República